



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Faceta del día 4 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

MINAS.

D. JOSÉ NOVILLO, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Eduardo Fraile Reñones, como apoderado de D. Pedro Dussin, vecino de Bilbao, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia, en el día 8 del mes de la fecha, á las diez y media de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 85 pertenencias de la mina de carbon llamada *Dionisia*, sita en término del pueblo de Ocejón, Ayuntamiento de Cistierna, paraje denominado Llamios de Cerigüelles, y linda al Este con arroyo que baja del mismo pueblo de Cerigüelles, al Sur con el Peñon de la Duerna, al Oeste con fincas de las viñas, y al Norte con el camino de servicio de las fincas de Hoyos; hace la designación de las citadas 85 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata hecha á barreno en los conglomerados primeros que se hallan al pié del camino del servicio de las viñas, que baja de Cerigüelles, á unos 30 metros de distancia de las capas de carbon en direccion Oeste; desde dicho punto se medirán al Sur 200 metros, al Norte 1.500, al Este 50 y al Oeste 450, y levantando perpendiculares de los extremos de estas líneas quedará cerrado el perímetro de las 85 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se admite dicha solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del te-

rreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente. Leon 23 de Julio de 1892.

José Novillo.

Por decretos de este Gobierno, de hoy fecha, le han sido admitidas á D. Eduardo fraile Reñones, como apoderado de D. Pedro Dussin, vecino de Bilbao, las dos renuncias presentadas de sus registros números 388 y 390, de las minas de carbon tituladas *Dolores* y *Pedro*, respectivamente, en términos de Tejerina y Ocejón, Ayuntamientos de Prioro y Cistierna; declarando en su consecuencia los terrenos que las mismas comprenden francos y registrables, salvo mejor derecho.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á los efectos de la Ley y Reglamento vigentes del ramo.

Leon 1.º de Agosto de 1892.

El Gobernador,
José Novillo

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE LEON

RESULTADO definitivo de la eleccion de un Diputado á Cortes por el Distrito de Murias de Paredes, verificada en 31 de Julio último, segun los datos recibidos de las Secciones que á continuacion se expresan, y con los cuales se completan todos los del Distrito.

AYUNTAMIENTOS	CANDIDATOS	NÚMERO de votos obtenidos
SECCIONES		
<i>Suma anterior publicada</i>		3.490
Campo la Lomba.....	D. Eduardo Dato é Iradier.....	127
Cabrillanes.....	El mismo.....	201
Carrocera.....	El mismo.....	173
La Majúa (1.ª Seccion).....	El mismo.....	272
La Majúa (2.ª Seccion).....	El mismo.....	205
Palacios del Sil.....	El mismo.....	221
Santa Maria de Ordás.....	El mismo.....	104
Soto y Amio.....	El mismo.....	413
Villablino (1.ª Seccion).....	El mismo.....	817
Villablino (2.ª Seccion).....	El mismo.....	218
TOTAL		5.750

Leon 3 de Agosto de 1892.—El Presidente, José Rodriguez Vazquez.

DELEGACION DE HACIENDA

PROVINCIA DE LEON

MINAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Instruccion de 9 de Abril de 1880, se insertan á continuacion las relaciones de productos, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1891 á 92, presentadas por los concesionarios de minas que figuran en la presente á fin de que los demás mineros puedan enterarse y exponer en la forma que estime mas conveniente, el error ó ocultacion que en ella se haya cometido.

Esta accion debo ejercitarse en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la relacion que se trate de reparar.

NOMBRE DEL DUEÑO	Nombre de la mina	Clase de mineral	Quintales matricados extraidos en el trimestre	Valor del quintal matricado á boca de mina		Importo del por 100 sobre el producto bruto	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
D. Ruperto Sanz.....	La Profunda.....	Cobre.....	6.000	6	»	360	»
» Julian Pelayo.....	Razagada.....	»	»	»	»	»	»
El mismo.....	Providencia.....	»	»	»	»	»	»
El mismo.....	Previsora.....	»	»	»	»	»	»
El mismo.....	Carlita adm. 1.....	»	»	»	»	»	»
El mismo.....	Nina.....	»	»	»	»	»	»
El mismo.....	Necesaria.....	»	»	»	»	»	»
D. Facundo M. Mercadillo.....	Ernesto.....	»	»	»	»	»	»
» Sotero Rico.....	Anita.....	Hulla.....	30.000	»	50	150	»
El mismo.....	Bernesga núm. 3.....	»	1.380	»	50	21	90
D. Manuel Iglesias.....	La Emilia.....	»	5.800	»	50	28	50
El mismo.....	La Ramona.....	»	6.100	»	50	30	50
D. Eulogio Erasó.....	Pastora.....	»	4.000	»	50	20	»
El mismo.....	Candelaria.....	»	2.000	»	50	10	»
Sociedad Carbonifera de Matallana	Bilbaina.....	»	»	»	»	»	»
La misma.....	Ntra. Sra. de la Soledad	»	»	»	»	»	»
D. Cayo Balbuena.....	Lola.....	»	»	»	»	»	»
El mismo.....	Locomotora.....	»	»	»	»	»	»
Sociedad Asturiana-Montañesa...	Constancia.....	Antimonio	»	»	»	»	»
La misma.....	La Envidia.....	»	»	»	»	»	»
La misma.....	Aumento á la Envidia	»	»	»	»	»	»
La misma.....	Desconsuelo.....	»	»	»	»	»	»
La misma.....	El Porvenir.....	»	»	»	»	»	»

Leon 28 de Julio de 1892.—El Delegado, Manuel Magaz.

Audiencia de lo criminal de Leon.

Verificado el día 13 del corriente mes en audiencia pública el sorteo para la formación de las listas definitivas de jurados, correspondientes al partido judicial de esta capital, dió el resultado siguiente:

CABEZAS DE FAMILIA

Nombres y apellidos.—Domicilio

- D. Gabriel Alvarez Alvarez, de Trobajo del Cerecedo
 D. Marcelo Gallastegui Alonso, de Armunia
 D. Santiago Diez, de Cifuentes
 D. Pedro Riego Martinez, de Vilorio
 D. Domingo Sanchez, de Leon
 D. Agapito Gimenez, de idem
 D. Victorino Gatón, de idem
 D. Miguel Alonso Soto, de Valverde
 D. Juan Ordoñez Garcia, de Pabladura de Bernesgu
 D. Mateo Ordás Lopez, de Villalbaño
 D. Victoriano Martinez Diez, de Villiguer
 D. Ambrosio Martinez Garcia, de Chozas de Abjo
 D. Ramon Alvarez Lopez, de Villantina
 D. Mateo Alvarez Carral, de Valdúvico
 D. José Balbuena Alvarez, de Villabispo
 D. Venancio Calleja, de Leon
 D. Domingo Corral, de Carbajal de Rueda
 D. Francisco Alvarez Garcia, de Piedrasecha
 D. Blas Gallego Gonzalez, de Palaneros
 D. Miguel Garcia Gonzalez, de Torneros
 D. Sengundo Florez, de Leon
 D. Policarpo Martinez Diez, de Rivaseca
 D. Nicasio Asensio Mancebo, de Mansilla las Mulas
 D. Isidro Beltran Diez, de Rioseco
 D. Pablo Gonzalez Castro, de Cerezales
 D. Gregorio Magdaleno, de Leon
 D. Pablo Alonso Diez, de Lorenzana
 D. Santos Aguado, de Leon
 D. Miguel Machin, de Cuadros
 D. Elias Alonso Tascón, de Villafuente
 D. Ceferino Garcia Garcia, de Cuadros
 D. Salvador Cañas, de Castrillo
 D. Hermanegildo Zaera, de Leon
 D. Claudio Gonzalez Gonzalez, de Villasaabariago
 D. Faustino Villadangos Fierro, de Chozas de Abajo
 D. Paulino Fernandez Robles, de Tendal
 D. Eduardo Alvarez Diaz, de Oteruelo
 D. Santos Gonzalez Garcia, de Espinosa
 D. Antonio Alonso Tascón, de Santovenia
 D. Vicente Fernandez Llamas, de Lorenzana
 D. Gaspar Gonzalez, de Villaturiel
 D. Basilio Lopez Blanco, de Valverde del Camino
 D. Lorenzo Fernandez Pascual, de Leon
 D. Simon Garcia Cañon, de Ferral
 D. Bautista Mendez Balbuena, de Villabispo
 D. Juan Garcia Serrano, de Villafuente
 D. Juan Fernandez Alvarez, de Ferral
 D. Bonifacio Martinez Fernandez, de Villanova del Carrero
 D. Juan Lopez Gutierrez, de Castrillo de Porma
- D. Luis Fuertes y Fuertes, de Velilla
 D. Pedro Alaez Vega, de San Bartolomé
 D. Juan Garcia Ramos, de Navatejera
 D. Bernardo Aller Crespo, de Onzonilla
 D. Santos Arias Alvarez, de Lorenzana
 D. Bernardo Campillo, de Cañizal
 D. Vicente Blanco, de San Cipriano
 D. Lázaro Alvarez Robles, de Villanueva del Arbol
 D. Luis Barrera Garcia, de Villadangos
 D. Juan Martinez, de Mellanzos
 D. José Alvarez Fidalgo, de Villacedré
 D. Eulogio Cañas, de Marialba
 D. Tomás Laiz Fernandez, de Trobajo del Camino
 D. Juan Gutierrez Fernandez, de Villabalter
 D. Santos Gonzalez, de Leon
 D. Lucas Sanchez Gonzalez, de Fogedo
 D. Guillermo Suarez Fernandez, de Otero Dueñas
 D. Mariano Alonso Boto, de Santovenia
 D. Pedro Andrés, de San Justo
 D. Isidro Carpintero Campos, de Garfín
 D. Isidoro Campano Gonzalez, de Villicha
 D. José Fernandez Garcia, de Fogedo
 D. Cayetano Garcia Balbuena, de Robledo de Torio
 D. Miguel Garcia Trobajo, de San Andrés
 D. Santos Arias Alvarez, de Lorenzana
 D. Leonardo Garcia Toral, de Villadangos
 D. Pablo Diez Fernandez, de Lorenzana
 D. Manuel Fernandez Viñayo, de Otero Dueñas
 D. Fermín Alonso, de Marne
 D. José Alvarez Alvarez, de Cuevas
 D. Eduardo Juaréz Balbuena, de Vegas del Condado
 D. Santiago Fidalgo Fernandez, de Vilorio
 D. Pastor Velilla, de Leon
 D. Vicente Gordon, de idem
 D. Pedro Cañas, de Mancelleros
 D. Santos Garcia Garcia, de Represa
 D. Celestino Diez Redondo, de Santovenia
 D. Ramon Viñayo Suarez, de Viñayo
 D. Santiago Gonzalez Criado, de Leon
 D. Bernardo Rodriguez Ortiz, de Mansilla las Mulas
 D. Eugenio Yarga Yugereros, de Val de San Miguel
 D. Esteban Fernandez Garcia, de San Andrés
 D. Rafael Moreno Delgado, de Leon
 D. Dionisio Martinez Garcia, de Chozas de Arriba
 D. Marcos Garcia Garcia, de Celadilla
 D. José Hernandez Rin, de Leon
 D. Nicolás Garzo, de idem
 D. Vicente Gutierrez Suarez, de Oteruelo
 D. Gabriel Gonzalez Lorenzana, de Navatejera
 D. Abundio Romero Rodriguez, de Mansilla Mayor
 D. Modesto Martinez Llamazares, de Valle
 D. Santiago Alfagame, de Leon
 D. Baltasar Pariente Garcia, de Cabonillas
 D. Ramon Dominguez Alvarez, de Azadon
- D. Mariano Lopez Palanca, de Castrillo de Porma
 D. Ramon Alonso, de Villaturiel
 D. Joaquín Villanueva, de Castrillo de Rivera
 D. José Maria Alvarez, de Antimio de Arriba
 D. Antonio Duarte Gutierrez, de Cabanillas
 D. Angel Castro Bermejo, de Villomar
 D. Gerónimo Gonzalez Gonzalez, de Cerezales
 D. Manuel Soto Aller, de Torneros
 D. Eduardo Reñones, de Leon
 D. Antolin Modino Llamas, de Villamoros
 D. Pascual Aller, de Marialba
 D. Francisco Andrés, de Roderos
 D. Gregorio Castro Garcia, de Secos de Porma
 D. Juan Fernandez Fernandez, de Cimanes
 D. Juan Llamas Mayo, de Santibañez
 D. Domingo Cigales Gonzalez, de Villarmou
 D. Tirso Rodriguez Soto, de Grulleros
 D. Cipriano Garcia Diez, de Azadon
 D. Andrés Garcia, de Villaturiel
 D. Bernardo Valero, de Leon
 D. Esteban Llamas Rabanal, de Cascautes
 D. Vicente Garcia Cuevas, de Leon
 D. Felix Robles Puente, de Represa
 D. Francisco Garcia Llamas, de La Sera
 D. Andrés Prieto Marcos, de Celadilla
 D. Vicente Fernandez Robles, de Villasaabariago
 D. Manuel Gonzalez Fernandez, de Castro del Condado
 D. Joaquin Garzo, de Leon
 D. Lucas Campos, de Villanofar
 D. Mateo Gutierrez Fernandez, de Onzonilla
 D. Francisco Alvarez, de Villarratel
 D. Angel Llamazares Ferreras, de Cerezales
 D. Pedro de la España, de Villacidayo
 D. Esteban Garcia Diez, de Villarroquel
 D. Agustín Rodriguez Garcia, de Espuosa
 D. Leocadio Robles, de Santa Maria
 D. Blas Alvarez Perez, de Ferral
 D. Gregorio Alonso Tascón, de San Felisimo
 D. Francisco Alvarez Morán, de Carrucera
 D. Telesforo Alonso, de Valdesogo de Abajo
 D. Antonio Malagón, de Leon
 D. Blas Martinez Fernandez, de Valle
 D. Felipe Lopez Lopez, de Castrillo de Porma
 D. Rosendo Garcia Rodriguez de Villaburbula
 D. Esteban Gonzalez Garcia, de Cabanillas
 D. Lorenzo Fernandez Machin, de La Seca
 D. Santos Campo Rodriguez, de Santibañez de Rueda
 D. Cayetano Montaña Peñitero, de Bantuncias
 D. Nicolás Alonso Lopez, de Quintana
 D. Camilo de Blas, de Leon
 D. Julián Gutierrez Gutierrez, de Benllora
 D. Juan Hernandez Prieto, de Golpejar
 D. Cayetano Leturio, de Leon
 D. Ildefonso Castro, de Santa Maria
 D. José Rodriguez Pascual, de Gradefes
- D. Pedro Alvarez Gonzalez, de Tapias
 D. Agustín Lopez Rodriguez, de San Cipriano
 D. Pedro Candanedo Llamas, de Mansilla de las Mulas
 D. Saturnino Gonzalez Alaez, de Vegas del Condado
 D. Nicolás Lopez Muñoz, de Leon
 D. Santiago Rodriguez Castro, de Santa Maria
 D. José Alvarez Fidalgo, de Antimio de Arriba
 D. Manuel Gonzalez Rey, de Onzonilla
 D. Manuel Garcia Gonzalez, de Cuadros
 D. Raimundo Fernandez Villaverde, de San Andrés del Rabanado
 D. Ambrosio Cuervo, de Leon
 D. Leandro Barrionuevo Gonzalez, de Villadangos
 D. Valentín Argüello Fresaco, de La Mata
 B. Juan Nava Alonso, de Vega de Infanzones
 D. Lorenzo Rodriguez, de Leon
 D. Melquiades Conejo Barrios, de Mansilla de las Mulas
 D. Francisco Llanos Alvarez, de Sariegos
 D. Gregorio Castro Salas, de Represa
 D. José Villa Sandoval, de Villarente
 D. Nicolás Alonso Puente, de Archueja
 D. José Soto Santos, de Vilorio
 D. Faustino Fernandez Ordoñez, de Villaquilambre
 D. Dionisio Blanco, de Santa Olaja de Rivera
 D. Eugenio Diez, de Nava de Rueda
 D. Bernardo Garcia Garcia, de Cuadros
 D. Francisco Cabo, de Leon
 D. Pedro Alonso Cabello, de San Cipriano
 D. Manuel Garcia Rodriguez, de Cuadros
 D. Policarpo Garcia Alvarez, de Valdeacon
 D. José Alonso Fernandez, de Santovenia
 D. Vicente Solerat, de Leon
 D. Tomás Rodriguez Fernandez, de Rivaseca
 D. Antolin Alonso, de Leon
 D. Francisco Diez Fernandez, de Antimio de Arriba
 D. Andrés Villaverde Fernandez, de San Andrés
 D. Policarpo Alvarez Alvarez, de Santiago las Viñas
 D. Antonio Alvarez Hildeigo, de Mellanzos
 D. Juan Gimenez Arnedo, de Leon
 D. Jacinto Robles Palanca, de San Cipriano
 D. Fermín Alvarez Fernandez, de Santibañez de Porma
 D. Angel Martinez Ferrero, de Alcoba
 D. Bernabé Garcia Valle, de Villaquilambre

Capacidades.

- D. Francisco Perez Llanos, de Leon
 D. Raimundo del Rio Lopez, de idem
 D. Fabian Gonzalez Garcia, de Celadilla
 D. Laureano Fernandez Garcia, de idem
 D. Juan Eloy Diaz Gimenez, de Leon
 D. Miguel Fernandez Bantiella, de idem
 D. Antonio Iglesias, de idem
 D. Sebastian Posquilla, de idem
 D. Agapito de Celis, de idem
 D. Nicolás Gonzalez Gutierrez, de Valverde del Camino

D. Gregorio Fierro, de Chozas de Arriba
 D. Saturnino Bardon Alvarez, de Leon
 D. Primitivo Balbuena Villapadrierna, de San Cipriano
 D. Eduardo Suarez Garcia, de Leon
 D. Melchor Lopez Martinez, de Quintana
 D. Rogelio Fernandez Pachon, de Leon
 D. Manuel Gutierrez Rodriguez, de Leon
 D. Elias Gago Rabanal, de Leon
 D. Alejandro Alvarez, de Leon
 D. Lorenzo Mallo, de Leon
 D. Justo Garcia Aller, de Sariego
 D. Francisco Iglesias, de Leon
 D. Nicolás García Gutiérrez, de San Andrés
 D. Valentin Acevedo Calleja, de Leon
 D. Ambrosio Fernandez Llamazares, de Leon
 D. Fernando Sanchez Fernandez, de Leon
 D. Antonio Gonzalez Perez, de Torneros
 D. Andrés Santos Soto, de Vega de Infanzones
 D. Manuel Martinez, de San Justo
 D. Antonio Arriola, de Leon
 D. Tomás Mallo Lopez, de Leon
 D. Resutito Ramos Uriarte, de Leon
 D. Daniel Balbuena Florez, de Garraya
 D. José Rodríguez Vazquez, de Leon
 D. José Prieto Franco, de Leon
 D. Francisco Salvador, de Leon
 D. Blas Villan Gonzalez, de Mausilla de las Mulas
 D. Matias Garcia, de Leon
 D. Fernando Carrillo Prieto, de Leon
 D. Cecilio Diez Garrota, de Leon
 D. Máximo del Rio Lopez, de Leon
 D. Federico Blanco Olea, de Leon
 D. Lucio Garcia Lomas, de Leon
 D. Domingo Leon y Brizuela, de Leon
 D. Pedro Barthe, de Leon
 D. Martín Nuñez Martín, de Leon
 D. Francisco Fernandez Lomana, de Leon
 D. Severino Valdés Zorita, de Leon
 D. Santiago Diez Perez, de Garrota
 D. Julian Llamazares Garcia, de Villabarriga
 D. Juan José Cano, de Leon
 D. Bernardo Prieto Fernandez, de Secarejo
 D. Coyetano Fernandez Llamazares, de Leon
 D. Lisandro Alonso Ibañez, de Leon
 D. Alfredo Lopez Nuñez, de Leon
 D. Luis Trancón Carbajo, de Leon
 D. Ricardo Galán, de Leon
 D. Santiago Eguigaray, de Leon
 D. Diego Lopez, de Leon
 D. José Datas Prieto, de Leon
 D. Marcelo Armengol, de Leon
 D. Enrique Lagasca, de Leon
 D. Leopoldo Garcia Garcia, de Leon
 D. Isidoro Martinez, de Leon
 D. Natalio Prieto Gonzalez, de Villamoros
 D. Fernando Gutierrez Alvarez, de Villanueva del Arbol
 D. Leon Sanchez, de Leon
 D. Martín Feo Fuertes, de Leon
 D. Policarpo Mingote, de Leon
 D. Miguel Eguigaray, de Leon
 D. Eusebio Garcia Perez, de Leon
 D. Isidoro del Prado Villar, de Chozas de Abajo
 D. Gregorio Gutierrez del Hoyo, de Leon
 D. Salustiano Lopez Ujidos, de Leon
 D. Miguel Mallo, de Leon
 D. Joaquín Rodríguez del Valle, de Leon

D. Carlos Rodriguez Llaguna, de Leon
 D. Policarpo Llamazares, de Roderos
 D. Isidoro Román Suarez, de Cimanes
 D. Federico Fernandez Gomez, de Leon
 D. Jesús Rico Robles, de Leon
 D. Fernando Sanchez, de Leon
 D. Juan Antonio Codergue, de Leon
 D. José María Lizaso, de Leon
 D. Roberto Pastrana, de Leon
 D. Rutilo Fernandez Llamazares, de Leon
 D. Isidoro Sanchez Puelles, de Leon
 D. Florencio Gonzalez Boto, de Quintana
 D. Isidro Feo Fuertes, de Leon
 D. Manuel Alonso, de Leon
 D. Mariano Santos Trigo, de Leon
 D. Ramon Poirarés Noudedeun, de Leon
 D. Pedro Robles Gadañon, de Leon
 D. Manuel Diez Bercedoni, de Leon
 D. Sabas Martín Granizo, de Leon
 D. Eustaquio Lesun, de Leon
 D. Innocencio Redondo, de Leon
 D. Joaquín García Getino, de Carbajal
 D. Eduardo Alonso, de Leon
 D. Arsenio Alonso Ibañez, de Leon
 Lo que por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Audiencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 6.ª, art. 33 de la ley, se hace público en este BOLETIN OFICIAL.
 Leon 22 de Julio de 1892.—El Presidente, José Petit y Alcázar.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de La Pola de Gordon

Terminado el repartimiento de consumos para el actual año económico, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante cuyo plazo se atenderán las reclamaciones legales que se presenten; pasado el cual no serán oídas ninguna de las que se produzcan.

La Pola de Gordon 1.º de Agosto de 1892.—Antonio Gonzalez.

Alcaldía constitucional de Valdesamario

Terminado el repartimiento de consumos de este Ayuntamiento, para el año económico de 1892 á 1893, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que los vecinos del mismo puedan presentarse á examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes en dicho tiempo; pasados los ocho días no serán oídas. Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todos.

Valdesamario 31 de Julio de 1892.—El Alcalde, Pablo Alvarez.

Alcaldía constitucional de Riello

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial y de consu-

mos de este Ayuntamiento, para el año económico de 1892 á 1893, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los contribuyentes en ellos inscritos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes contra las cuotas con que cada uno figura; pasados los ocho días no serán oídas.

Riello 1.º de Agosto de 1892.—El Alcalde, Pedro Diez.

Alcaldía constitucional de Láncara

Segun me participa Celestina Alvarez, vecina del pueblo de Lagüelles, hace días que desapareció del mismo, sin noticia alguna para donde se pudo dirigir, su hermana Rosa Alvarez, de 46 á 48 años de edad, estatura baja, de buen color, cèlibe, sin que se pueda decir el traje que llevó; la que vivía sola en su pequeña casa; sin que se crea ni se juzgue motivo alguno para la desaparicion.

Láncara 31 de Julio de 1892.—Leoncio Garcia Quiñones.

Alcaldía constitucional de Quintana y Congosto

El Ayuntamiento y asociados contribuyentes acordaron sacar á subasta en arriendo, á venta libre, los derechos de consumo sobre el vino, aguardientes, carnes frescas y saladas y aceites y jabon de todas clases, por el término de un año, á fin de cubrir el cupo de consumos, para el ejercicio de 1892 á 93, cuyo acto tendrá lugar, en primer remite, el domingo próximo 7 del corriente mes, y en caso de no presentarse licitadores se celebrará el segundo en el domingo siguiente 14. El acto tendrá lugar en la casa consistorial, á las doce de la mañana de dichos días.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quintana y Congosto 1.º de Agosto de 1892.—El Alcalde, Felipe Castaño.

Alcaldía constitucional de Valencia de D. Juan

Vista la resistencia de los Ayuntamientos que comprende la siguiente lista al pago de las cuotas que les corresponde satisfacer para cubrir las atenciones de la cárcel del partido, he dispuesto requerirles para que en el término de quinto día, á contar desde el de la insercion del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan á ingresar las cantidades que

por el referido concepto adeudan. Y les prevengo que si en el referido plazo no las hacen efectivas, despacharé contra ellos, y á su consta, ejecucion en forma legal.

AYUNTAMIENTOS	Cantidades que adeudan Pesetas Cts.
Algadefo	49 71
Ardon	91 70
Campazas	81 88
Castiñale	105 40
Cimanes de la Vega	62 33
Corbillos de los Oteros	29 34
Cubillas	41 29
Fresno de la Vega	59 04
Fuentes de Carbajal	46 78
Gorduncillo	18 46
Gusendos	58 67
Matanza	26 44
Santas Martas	54 52
San Millán	50 72
Tornal de los Guzmanos	56 52
Valdevimbre	40 66
Valderas	250 62
Valdemora	32 02
Valverde Enrique	62 72
Villacé	61 58
Villafor	110 16
Villanandos	43 32
Villanueva de las Manzanas	25 56
Villaquejada	21 88
Villademor	64 64
Total	1.563 84

Valencia de D. Juan 29 de Julio de 1892.—El Alcalde, Pedro Saenz.—De su orden, el Secretario interino; José Garrido.

Alcaldía constitucional de Laga de Carucedo.

Terminado el apéndice al amillamiento y reparto de la contribucion de inmuebles de este municipio para el corriente año económico, se hallan expuestos en la Secretaría del mismo durante el término de ocho días, para que los interesados puedan enterarse de su riqueza clasificada y de las cuotas que les han sido impuestas, á fin de que puedan reclamar dentro de dicho plazo, pues pasado no serán oídas.

Lago de Carucedo Agosto 1.º de 1892.—El Alcalde, Francisco Alvarez.

Alcaldía constitucional de Palacios de la Valduerna.

Terminada por la Junta el repartimiento de la contribucion territorial, cultivo y ganadería para el ejercicio de 1892 á 93, este Ayuntamiento acordó exponerlo al público en la Secretaría del mismo por el término de ocho días, dentro del que los contribuyentes pueden enterarse de la aplicacion de sus cuotas y exponer las reclamaciones justas, pues terminado se remitirá á la aprobacion superior.

Palacios de la Valduerna á 31 de

Julio de 1892.—El Alcalde, Benito Monroy.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1892 á 93, se halla expuesto al público en las Secretarías respectivas por término de 8 dias, con objeto de que los contribuyentes puedan enterarse de la aplicacion de cuotas que á cada uno ha correspondido, y hacer las reclamaciones que sean justas.

- Priaranza del Bierzo
- Borrenes
- San Adrian del Valle
- Villablino
- Villamoratiel
- Renedo de Valdeuejar
- Villezala
- Fresno de la Vega
- Villamejil
- Villadecanes
- Maraña

JUZGADOS.

D. Domingo Manjon de Blas, Juez municipal del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamúz.

Hago saber: que para hacer pago á Pedro Rubio y Rubio, labrador y vecino de Villanueva de Jamúz, de doscientas cincuenta pesetas, estas causadas y que se causen, que son en deberle Ignacia y Manuel de las Heras, como herederos de Miguel de las Heras, vecinos de Villanueva, se sacan á pública subasta y á instancia del ejecutante para el dia nueve del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en Santa Elena, calle de La Bañeza número siete, las fincas que les fueron embargadas á la Ignacia y el Manuel, y son las siguientes:

Pesetas.

- 1.ª Una tierra término de Villanueva, al pago de la sebe, triguil, regadía, de cabida de dos celemines poco más ó menos, linda ó frenta por el O. tierra de Dionisio Gonzalez Ramos, M. otra de Eugenio Garcia (mayor), P. otra de Santos Monge Fernandez, vecinos todos de Villanueva, y al N. campo de concejo, tasada en quince pesetas..... 15
- 2.ª Otra tierra en el mismo término, al camino de la Magdalena, triguil, regadía, frenta por el O. otra de José Garcia Ramos, M. otra de Tomás Esteban, vecinos de Villanueva, cabida de una hemina, tasada en cien pesetas..... 100
- 3.ª Un huerto en el mismo término, al pago del camino que va para San Juan de Torres, triguil, cabida de hemina y

media, linda O. otro de Santos Monge Fernandez, M. con el camino, P. otro de Maria Esteban y N. otro de José Garcia Ramos, todos de Villanueva, tasada en setenta y cinco pesetas..... 75

4.ª Una casa en el casco de este pueblo, al barrio de arriba, linda á la derecha entrando otra de Tomás Esteban, por la espalda y izquierda huerta de herederos de Maria Teresa Rubio, por el frente con la calle pública, tasada en cincuenta y cinco pesetas..... 175

5.ª Una tierra término de Villanueva, al pago de valdebrazal, cabida de tres heminas de centeno, linda O. y P. tierra que labra Manuel Garcia, M. tierra de Manuel Alija y N. pradera de los herederos de Josefa Rubio, de Villanueva, tasada en veinte pesetas..... 20

6.ª Otra en el mismo término que la anterior, cabida de tres heminas de centeno, linda O. tierra de Manuel Alija, P. se ignora y N. Manuel Garcia, vecinos de Villanueva, tasada en veinte pesetas..... 20

7.ª Otra tierra en el mismo sitio y término que la anterior, centenal, cabida de dos heminas, linda O. y M. tierra de Manuel Alija, P. tierra de Manuel Garcia y N. Agustín Gutierrez, todos de Villanueva, tasada en catorce pesetas..... 14

8.ª Otra en el mismo sitio que la anterior, centenal, cabida de dos heminas, linda O. y M. tierra de Maria Garcia y N. tierra de Manuel Garcia, tasada en catorce pesetas..... 14

9.ª Otra en el mismo término, al pago de escuerna bueyes, de cabida de diez heminas, centenal, linda O. otra de herederos de José Gutierrez Garcia, M. camino del Sardonai, P. tierra de herederos de Lorenzo Monge y N. camino de Laguna Nueva, tasada en cien pesetas..... 100

10.ª Otra tierra en el mismo término y sitio que la anterior, do llaman escuerna bueyes, centenal, cabida de una hemina, linda por el O. tierra de Angel Garcia Falgan, M. camino del Sardonai, P. tierra de herederos de José Gutierrez Garcia, de Villanueva, tasada en diez pesetas..... 10

11.ª Otra tierra en término de este pueblo, al pago de los Mártires, de cabida de dos heminas, centenal, linda O. tier-

ra de herederos de José Gutierrez Garcia, M. teso valdio, P. tierra de Dionisio Gutierrez, vecino de Quintana del Marco, y N. frenta con el camino, en diez pesetas..... 10

Y 12. Una cueva en el término de este pueblo, que lleva en arriendo Victoriano Garmón, de la misma vecindad, á las del refoyo, de un ventano, linda O. tierra de herederos de Pedro Garcia del Rubio, M. tierra de Carlos Dominguez, y N. tierra que dejó el Miguel de las Heras, tasada en cincuenta pesetas..... 50

Advirtiéndose que no se admitirá postara que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, debiendo conformarse el rematante con testimonio del acta de remate y adjudicacion de bienes, en virtud de no haberse suplido los títulos de propiedad.

Santa Elena de Jamúz á quince de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Domingo Manjon.—Ante mí, Marceliano Montiel.

D. Domingo Manjon de Blas, Juez municipal del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamúz.

Hago saber: que para hacer pago á D. Tirso del Riego, Rebordinos, propietario, y vecino de La Bañeza, de la cantidad de seiscientos ochenta reales y réditos, costas causadas y que se causen, que es en deberle Diego San Juan Carro, vecino de Jimenez, se sacan á pública subasta, y á instancia del ejecutante, para el dia diecinueve del próximo mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en Santa Elena, calle de La Bañeza, número 7, las fincas que le fueron embargadas al Diego, y son las siguientes:

Pesetas

- 1.ª Una casa, en el casco del pueblo de Jimenez, á la calle del Pozo, señalada con el número 25, cubierta de toja, que linda por el O. con calle de la Huertona ó del Pozo, M. Felipe Pastor, N. Maria Carro, y P. con corruipa de la misma casa del ejecutado Diego San Juan, tasada en doscientas cincuenta pesetas..... 250
- 2.ª Un quillon de casa, en el casco de Jimenez, á la calle de la Galbana, donde vive Martin Pastor Alvarez, señalada con el número 13, linda O. casa

de Guillermo Bolaños, M. corral de herederos de Josefa Alvarez, P. casa de Juan Pastor, y N. calle pública de la Galbana, tasada en ciento cincuenta pesetas..... 150

Advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma; debiendo conformarse el rematante con testimonio del acta de remate y adjudicacion de bienes, en virtud de no haber suplido los títulos de propiedad.

Dado en Santa Elena á veintiseiete de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—El Juez, Domingo Manjon.—Marceliano Montiel, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Exposicion Regional Leonesa

COMISION DE HACIENDA.

Cantidades con que contribuyen los Ayuntamientos de esta provincia, para atender á los gastos que origine dicha Exposicion:

Pesetas Cts

Suma anterior.....	4.811 50
Vegas del Condado.....	15 »
Santas Martas.....	25 »
Boñar.....	25 »
Grajal de Campos.....	25 »
Vega de Espinareda.....	20 »
Alvares.....	25 »
Carrizo.....	20 »
Sta. Colomba de Curbeño.....	20 »
Benavides.....	25 »

Suma..... 5.011 50

Leon 31 de Julio de 1892.—El Presidente, P. A., Salustiano Posadilla.

(Se continuará.)

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se ha extraviado del pueblo de Navafria, el dia 30 de Julio último, un ternero de tres meses, pelo rojo. Darán razon á Isidoro Garcia, calle de Ordoño II, LEON.

El dia 31 de Julio se extravió una yegua del pueblo de Trabajo del Camino, cuyas señas son: cuatro años, alzada siete cuartas escasas, pelo castaño claro. Darán razon en dicho pueblo á D. Andrés Perez.

LEON: 1892

Imprenta de la Diputacion provincial